



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

En escrito que antecede, el Dr. SERGIO LONDOÑO MURCIA, dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, seguido en contra de la Sra. MONICA GOMEZ JARAMILLO, solicitó al despacho la entrega de los dineros correspondientes a los títulos generados, siendo ello improcedente ya que a la fecha no se han recibido los mismos.

De otro lado, teniendo en cuenta la respuesta suministrada en el oficio del 6 de octubre de 2023, por la Dra. LUZ ADRIANA FRANCO GALLEGUO – Jefe Oficina Servicios Corporativos – Infimanizales, quien manifestó que los descuentos se realizarían en la nómina del mes de octubre de 2023, se ordena requerirla para que informe cuáles son los motivos por los que no han realizado las consignaciones para este proceso.

Para ello, se les concede un término de tres (3) días, so pena de las sanciones penales y disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez